



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

A C T A
18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a siete de Mayo de 2014, siendo las **9:20 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, **término 9:58 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**,
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Florian Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

T A B L A:

1.- **Acuerdo de Concejo Municipal, para la obtención de Carta Compromiso de Aporte Municipal, para postulación y selección de proyecto en la etapa de diseño de la iniciativa, "Mejoramiento de Espacios Públicos Avda. Esperanza, Sagrada Familia".**

Acuerdo de Concejo Municipal, que compromete al Municipio a asumir los gastos de operación y mantención del proyecto, una vez que la obra esté ejecutada.

Alcalde, buenos días señores Concejales, más que nada el acuerdo del Concejo Municipal es para la obtención de Carta Compromiso de Aporte Municipal, para postulación y selección de proyecto en la etapa de diseño de la iniciativa, "Mejoramiento de Espacios Públicos Avda. Esperanza, Sagrada Familia". Y el Acuerdo de Concejo Municipal, que compromete al Municipio a asumir los gastos de operación y mantención del proyecto, una vez que la obra esté ejecutada.

Paulina Contalba, bueno a continuación les voy a dar las características principales que tiene el programa para que vayamos visualizando que tipo de proyectos se pueden presentar. Yo hice un pequeño resumen de todos los documentos adjuntos que a ustedes se les había entregado. Según el artículo N°1, está destinado a recuperar barrios patrimoniales y sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas, como también espacios públicos de barrios ubicados en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos.

Las obras correspondientes a este programa, tendrán por objeto reconocer y proteger el patrimonio urbano, reforzar la identidad local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, transformando estos lugares en espacios públicos equipados, seguros y adecuados para el descanso, el esparcimiento y el encuentro social.

Según el artículo N°2, mediante este programa se podrán construir obras nuevas o rehabilitar obras existentes, tales como iluminación, mobiliario urbano, soluciones básicas de aguas lluvias, conformación y mejoramiento de áreas verdes, zonas de juego, recreación, equipamiento menor como quioscos, odeones, juegos infantiles y otras similares, a fin de permitir la recuperación de plazas, plazuelas, avenidas, calles, pasajes, paseos, sendas peatonales y de otros espacios urbanos para los destinos señalados en el artículo precedente.

Según resolución exenta N°1596 punto N°4, el proyecto que se postule, deberá corresponder a una obra terminada y operable, cuyo costo sectorial, incluido el diseño, no podrá exceder de 30.000 UF ni ser inferior a 3.000 UF.

Según resolución exenta N°1596 punto N°5, todos los proyectos deberán postular y concursar a la etapa de diseño, la que será financiada en su totalidad por el presupuesto sectorial del MINVU.

Según resolución exenta N°1596 punto N°6, una vez concluido y aprobado el diseño del proyecto, este ingresará a su etapa de ejecución, manteniendo su calidad del proyecto seleccionado en el programa, sin concursar nuevamente, cumpliendo los requisitos que establezca el sistema nacional de inversiones. El financiamiento para la ejecución de la obra estará compuesto por el presupuesto sectorial del MINVU y el aporte Municipal.

Bueno aquí en las características del programa queda claro que se refiere a áreas urbanas que deben ser intervenidas, nosotros no tenemos Plan Regulador todavía porque está en trámite y el Plan Regulador establece tres áreas urbanas que son Villa Prat, Sagrada Familia y Lo Valdivia, Corral de Piedra, entonces el proyecto debería apuntar a uno de esos tres sectores.

Los parámetros para la calificación para que nos hagan el diseño que nosotros queremos.

Concejal Cruz, interviene, Paulina en una de las partes también se habla de áreas rurales.

Concejala Hernández, dice áreas urbanas rurales.

Paulina Contalba, responde, se refiere en el fondo pero que sean consolidadas por ejemplo en el caso de Sagrada Familia todavía no es urbano, pero dicen que tienen que ser consolidados, porque ustedes si después se fijan en las calificaciones y el puntaje que se le da.

Concejala Hernández, señala, pero cuando usted dice de áreas urbanas consolidadas en deterioro, también después dice tratándose de proyectos en centros poblados rurales, o sea también puede ser Lo Valdivia o Villa Prat estarían dentro de ese rango.

Paulina Contalba, responde, si tomamos el parámetro de los 500 metros.

Concejala Hernández, señala, estoy pensando en Lo Valdivia porque también tiene una cantidad de población considerable, y también toma a Corral de Piedra en las dimensiones, está La Palma que está muy cerca pensando en eso, si tomáramos Santa Rosa, La Isla también está muy cerca de un radio que también puede ser considerado y que beneficie a esa cantidad de población.

Paulina Contalba, responde podría ser pero depende del tipo de proyecto que se quiera hacer y no son tan consolidados como ahí se menciona.

Concejal Luna, manifiesta, claro una serie de cosas a mido de ver de lo que se señala aquí Paulina, efectivamente Sagrada Familia es el lugar más adecuado porque hay un puntaje de localización patrimonial, si bien esto no es patrimonial si bien habla que sus áreas corresponden a fundacionales que den acogida al patrimonio intangible, como ferias y otro tipo de cosas, acá está los lugares de pago, entonces ahí tendríamos máximo puntaje.

Paulina Contalba, comenta, después del terremoto se hizo el PRU no sé si alguien se acuerda, ahí me parece que habían cinco iniciativas en Sagrada familia, y una de esas era la plaza de Villa Prat que ahora se está desarrollando y uno de los puntos era mejorar la Avda. Esperanza, entonces ahí nosotros tendríamos los 23 puntos porque el mejoramiento de la Avda. está considerada en un PRU, y es uno de los puntos que se mencionan aquí el puntaje.

Concejala Hernández, manifiesta, y si vamos a lo del área verde hay varios aspectos que habla y se pueden obtener los 23 puntos si pensáramos en otro lugar; si pensamos en áreas verdes apunta ahí también hay un puntaje no menor y dice que Sagrada Familia tiene 2.3 metros cuadrados y que estamos en déficit en relación a la región metropolitana que es de 6 metros cuadrados.

Paulina Contalba, señala, tenemos un déficit de 64.000 metros cuadrados de áreas verdes.

Concejala Hernández, alude, si nosotros pensamos y apuntamos a un proyecto de área verde, estamos apuntando a este índice de área verde, si nosotros vamos a los 23 puntos por varias áreas se pueden obtener los 23 puntos, según la tabla del diseño., pero si vamos al punto de área verde también se puede tener 0 puntos como 15 puntos.

Paulina Contalba, señala, ahí tenemos 12 puntos porque tenemos 2.3 metros cuadrados por habitantes.

Concejala Hernández, alude, pero puede ser un proyecto acá como puede ser en Lo Valdivia.

Paulina Contalba, idealmente es que sea en un área que sea más consolidada y que esté ojala en el PLADECO o en el PRU.

Concejala Hernández, interviene, todo tiene que estar en el PLADECO, y En Lo Valdivia tampoco hay mejoramiento en el PLADECO.

Paulina Contalba, responde, hay algunos proyectos pero son aquellos que se han hecho o están pendientes todavía, y de acuerdo a la última tabla sólo estaría el PRU.

Concejala Cruz, manifiesta, Paulina fíjate que sin lugar a duda Sagrada Familia reúne los requisitos, pero con el afán yo diría de descentralizar obras, yo he puesto la mirada en cuatro sectores donde ayer de forma muy somera estuve conversando con algunos vecinos y dirigentes de esos sectores, por ejemplo el sector de Santa Rosa todo el frente de la calle principal porque es un lugar que no está bonito, y que cumple con la densidad de la población porque hay por los dos lados, incluso yo diría que es superior a la que Sagrada Familia tiene, lo mismo La Isla en su camino principal, Lo Valdivia tiene el frente de la población donde hay un canal donde todo eso se podría mejorar, y el otro sector es la Puntilla de Villa Prat que no está inserto en el programa de mejoramiento que existe de la plaza hacia el poniente, entonces estos cuatro sectores perfectamente nosotros podíamos haberlos analizado, visto, y no hemos tenido esa oportunidad, y arbitrariamente en forma muy puntual se puso la Avda. Esperanza de Sagrada Familia. Entonces considerando que en los argumentos que ya he dado es descentralizar la cantidad de obras, porque para Sagrada Familia viene el mejoramiento del entorno de la plaza, el mejoramiento del canal Los Quillayes no conozco puntualmente el trabajo que se va hacer ahí, pero tenemos algunas obras que se están desarrollando. También conversé con gente del sector y una inquietud que tienen, la verdad yo no pude contestarles porque no tengo los antecedentes dos vecinos de ahí me dijeron oiga y que va a pasar con esta acequia que va a pasar por aquí, yo así en primera instancia elaboré para mí una respuesta y dije tendrá que desaparecer, porque yo sin responderle él me dijo si aquí se hace algo a lo mejor vamos a quedar sin agua, y nosotros sabemos lo que significa el agua de riego en ese sector, en un sector urbano por supuesto todo eso tiene que desaparecer pero nosotros sabemos perfectamente bien y los que vivimos aquí en el pueblo sabemos que la gente tiene sus árboles, hortalizas y que la acequia los nutre por distintos lados, por tu casa creo que pasa.

Concejala Jorquera, responde, sí toda la gente tiene su huertecita.

Concejala Luna, interviene, no tendría por qué desaparecer mejorar tal vez.

Concejala Jorquera, señala, los parceleros de Los Arrayanes paga sus derechos de agua, y para regar a ellos les cuesta un mundo para que llegue el agua y los de acá no pagan.

Concejala Cruz, indica, acá en el pueblo viejo desapareció la acequia. Entonces creo que son situaciones que se me ocurren yo personalmente antes de tomar una decisión o la decisión mía aquí no va a tener mayor incidencia, pero antes de tomar una decisión son situaciones que uno debe dar a conocer porque con los vecinos nos vemos todos los días, yo me acuerdo cuando se suspendió el agua a todo el pueblo viejo fue dramático para la gente ya no pudieron tener hortalizas, se secaron los árboles y los que pudieron mantener algo les subió completamente la cuenta del agua, su calidad de vida con eso se echó a perder y empeoró. Entonces aquí yo sin dar una opinión al respecto digo como va ser eso.

Paulina Contalba, responde, eso va a depender del diseño a lo mejor no sé si se podrá entubar.

Alcalde, interviene, por lo mismo Paulina aquí dice participación ciudadana cuando venga la gente del diseño tiene que hacer un estudio. Es lo que pasó en Villa Prat el año pasado donde se dieron a conocer los puntos.

Concejala Hernández, manifiesta, acá dentro de las exigencias del concurso dice ingreso para primera revisión de expediente etapa de diseño, entonces ya hay un expediente.

Paulina Contalba, responde, el expediente es el que nosotros vamos hacer.

Concejala Hernández, indica, para expediente etapa de diseño, entonces en ese expediente ustedes van a indicar que está ese canal de regadío.

Paulina Contalba, responde, es más a grandes rasgos todavía nos piden solamente que se va a intervenir, si es la Avda. Esperanza el largo, los metros y fotos.

Concejala Hernández, manifiesta, ya por ejemplo si se va a intervenir hasta la disothèque que pasa con las medidas, porque pensemos hay una curva comienza más o menos de donde vive don Geo y es más angosto que el centro, donde está el estadio por ejemplo.

Paulina Contalba, responde, eso no sabemos nosotros todavía como va hacer, esas son cosas que va a tener que solucionar la consultora que haga el diseño.

Concejala Hernández, señala, se mantienen esas dimensiones o se va a expropiar a las personas.

Paulina Contalba, responde, eso va a depender del estudio que se haga.

Concejala Hernández, manifiesta, aquí ustedes tienen que enviar fotos donde se diga el espacio que se va a intervenir, por lo tanto si ahí se va a intervenir un espacio que tiene por decir algo 11 metros, como va a expropiar algo si usted indicó ya que eran 11 metros.

Paulina Contalba, responde, o sea nosotros vamos a indicar las medidas existentes, por ejemplo si ahora tiene no sé cuántos metros, la cantidad que tiene ahora y a futuro si la consultora dice no vamos a tener que expropiar para hacer una calle más ancha eso ya...

Concejala Hernández, interviene, que pasaría con nosotros que apoyamos este proyecto cuando la gente nos diga porque usted no consideró que nos iban a expropiar, por decirle algo uno tiene que pensar a futuro no puedo pensar en el ahora aquí, este es un proyecto futurista tengo que pensar en eso también que va a pasar si dentro de eso la consultora dice, borro ese canal por decirle.

Paulina Contalba, responde, para eso está la participación ciudadana.

Concejala Hernández, indica, por favor yo estoy preguntando en eso, pero entonces que pasa con eso si ellos van a indicar que ustedes indicaron las medidas, lo estoy preguntado y prefiero hacerlo ahora y quedar por ignorante a que después me diga y me critique, entonces que va a pasar en esa situación si se considera y para que este proyecto sea próspero se tenga que borrar ese canal.

Paulina Contalba, responde, la Municipalidad puede porque incluso la consultora tiene que venir a exponer al Concejo, o sea la Municipalidad se puede oponer y decir no esto realmente es importante.

Concejala Hernández, alude, pero que pasaría con este diseño que se postuló de acuerdo a esas dimensiones y dice no es viable ya no puede ser y tiene que hacerse.

Paulina Contalba, señala, es una referencia que nosotros vamos a entregar.

Concejala Hernández, alude, exactamente por eso lo indico es una referencia, pero que pasa si la consultora dice no tenemos que borrar y van a dar todas las indicaciones, a eso voy que nosotros estamos dando solamente una referencia.

Paulina Contalba, incluso la consultora nos puede decir saben no nos alcanza la plata hasta allá va a tener que ser más corto, pero eso va a depender cuando ellos lo desarrollen en detalle.

Concejala Hernández, alude, por eso pregunto ahora y tenerlo clarito ahora en su momento porque hay muchas cosas que se han hecho y que después no hay nada más que hacer y ya están hechas, por ende me preocupa eso que se tengan que expropiar los terrenos.

Concejal González, indica, nosotros vamos a participar de ese proyecto con la ciudadanía para ver lo que se puede o no hacer, por algo los proyectos son participativos la gente tiene voz y voto en decir.

Concejala Hernández, manifiesta, estoy completamente de acuerdo también se les indica ciertas leyes y hay cosas que se pueden hacer, a qué voy yo a que este proyecto al que se va a postular también pudo haber sido una consulta ciudadana, porque la gente se siente identificada. Por ejemplo en relación a lo que decía don Floriano y comparto no fui a La Isla porque se puede mal interpretar, pero sí en otra zona por ejemplo en Lo Valdivia sería importante que todos nos sintiéramos que somos tomados en cuenta, la gente siempre pregunta por qué el pueblo, y en algún momento yo también me lo pregunté, porque todo siempre se hace en el pueblo, es un poco abrimos a otras posibilidades y de mejorar otras áreas de la comuna. Yo sé que este es un gran proyecto y que siempre se ha soñado eso, pero también creo que hay que ver como una necesidad cual es más urgente y adonde puedo apuntar, es como cuando alguien tiene un dinero y dice que compro.

Concejal Cruz, interviene, las alternativas que pueden existir.

Concejala Hernández, indica, yo comparto la idea de don Floriano porque no intervenir en Lo Valdivia, cuanto beneficiaría a ese sector.

Paulina Contalba, responde, dentro de los documentos se habla que sea una zona donde esté la mayor cantidad de equipamiento, y esta es la zona que tiene mayor equipamiento porque está la Municipalidad, están algunos servicios, está la biblioteca, el supermercado.

Concejala Hernández, consulta ¿Dónde dice eso de los equipamientos?

Paulina Contalba, responde, dentro de la resolución que está adjunto no lo especifiqué.

Concejala Hernández, claro para mí hubiese sido bueno que ese antecedente se agregara para nosotros, y que aquí no aparece porque habla de conservar, del bienestar para las personas y verdad yo consideraba que ahí podía ser un área importante y haberla considerado esa y lo he ido planteando en alguno de los Concejales que ahí se podía intervenir.

Concejal Jorquera, yo creo que es un muy buen proyecto y la comuna se lo merece, yo creo que hay que expropiar para poder tener las medidas reglamentarias y darle una identidad al pueblo y no se va afectar a las personas sino a un fundo, igual la persona ha sido muy generosa ha regalado sitios, pero mirémoslo por el bien de la comuna, además que hace mucho tiempo que no se hace nada en esta comuna aparte de cambiar las luminarias no se ha hecho nada más.

Alcalde, consulta, ¿Cómo vamos en el proyecto que se hizo en Villa Prat?

Paulina Contalba, responde, el Ministerio de Vivienda hizo el perfil para que una consultora haga el diseño ya está RS, ellos tienen que licitar el diseño a una consultora, ya pasaron esta etapa.

Alcalde, bueno seguir postulando a otros proyectos para los sectores que no han postulado. Voy a conversar con Mariela para ver los proyectos que se están haciendo en los diferentes lugares, porque sería bueno saber dónde vamos a intervenir.

Concejal Luna, manifiesta, quizás aquí hay proyectos de los que aquí se hablado, probablemente existan algunos perfiles, y de las cosas que van saliendo aquí ir elaborando algunos proyectos con perfiles nuevos, por ejemplo Lo Valdivia yo sé que es importante este tema, Santa Rosa, Sanatorio, hay un montón de sectores. Yo miraba de este proyecto que son 30.000UF ojalá aprovecharlo al máximo son \$660.000.000 aproximadamente, es mucha plata y de repente para proyectos que son de menor envergadura quizás vamos a terminar haciendo un proyecto menor que se pueden hacer con otros fondos, y vamos a perder la posibilidad de postular a un fondo mayor.

Concejal Cruz, bueno a mí me parece que es un excelente proyecto eso no está puesto en duda que quede claro, y por supuesto para estos proyectos quienes tenemos mayor cercanía con las actuales autoridades, tendremos también que realizar algunas acciones para que estos proyectos sean posibles. Y por otro lado aquí Osvaldo hablaba de darle identidad a nuestro pueblo, y la identidad de nuestro pueblo es rural, donde debemos mantener todas nuestras tradiciones, y formas de vida y dentro de estas están por ejemplo en el casco viejo del pueblo la gente tenía sus siembras, hortalizas, árboles y en este minuto la mayoría de esos sitios no están siendo cultivados por las personas, se perdió esa costumbre, yo conozco varias sitios y el Geo también conoce donde ocurrió eso, vinieron los vecinos a esta Municipalidad a manifestar su malestar y fue imposible que hubiera alguna gestión como para mantener esas tradiciones y esas costumbres. Por otro lado a mí personalmente y tengo que decirlo en este Concejo el tiempo que uno se postula para ser autoridad, una de las cosas que yo dije en distintos lados y por eso que defendiendo el sector de La Isla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Las Puntillas de Villa Prat donde se puede aplicar este proyecto lo defendiendo porque en distintos lugares y en las propuestas que una hacia es descentralizar y que no todo sea aquí en Sagrada Familia. En la administración pasada y en esta me han escuchado decir, porque los actos aquí en Sagrada Familia porque no rotamos y somos más itinerantes en esto, entonces ese es el espíritu de mi punto de vista de ver las cosas, y hoy día estamos viendo este proyecto y no otro porque si nos quedamos pensando en proyectos que puedan venir, pero no los tenemos, y no sabemos qué participación vamos a tener, entonces frente a este proyecto yo doy mi opinión.

Concejala Hernández, consulta, dentro de lo que se debe presentar dice costo estimado de la obra, ¿Cuál sería el costo?

Paulina Contalba, responde, lo que pasa el Ministerio de Vivienda voy a decir algo estimado el valor del metro cuadrado, por ejemplo ellos dicen vale \$72.000, entonces eso yo lo multiplico por la cantidad de metros cuadrados y ahí me da el valor estimado, y lo que nosotros queremos sería alrededor de \$600.000.000, y eso quiere decir que el Municipio tendría que aportar \$30.000.000, pero esto es bien estimado.

Concejala Hernández, señala, también dice antecedentes mínimos que deben entregar, acreditación del proceso de participación ciudadana.

Paulina Contalba, responde, sí esa es una carta de alguna junta de vecinos que sea más o menos cerca y que diga que está de acuerdo con el proyecto.

Concejala Hernández, alude, y eso lo sabe la junta de vecinos.

Paulina Contalba, responde, yo hablé con la presidente de la Villa San Pablo quien me dijo que sí estaban de acuerdo y que ella podía hacerme esa carta.

Concejala Hernández, manifiesta, lo importante hubiese sido que se hubieran reunido todas las juntas de vecinos, creo que ahí está la participación ciudadana y volvemos a caer en lo mismo que se pregunta a ciertas personas. Comparto muchas cosas que se han dicho aquí de este proyecto y que mejoraría mucho, pero sí creo también si muchas veces dije porque siempre todo se hace en el pueblo, también ahora tengo que indicar por qué no en otros lugares, porque no hacerlo en las otras áreas que también son importantes como Lo Valdivia, que cubre un sector que sí tenemos que darle a la gente todo lo que es el autoestima, es gente que tiene una condición social distinta que tiene pocas posibilidades de trabajo porque no hay mucho donde trabajar, entonces porque no darles a esas personas también cubre el sector de Corral de Piedra un sentido distinto donde yo pueda mejorar la calidad de vida de su entorno, donde ellos puedan sentir que es un lugar agradable para vivir, creo que eso también es importante considerarlo, es mi punto de vista y debo indicarlo, por lo tanto eso también es importante y considerarlo donde yo a las personas demostrarles que sí son parte de esta comuna, o tal vez a verles preguntado, haber reunido a las juntas de vecinos y decirles que les parece esta posibilidad hagámoslo acá a todos nos va a favorecer.

Paulina Contalba, responde, lamentablemente la información llega muy encima y pasa con todos los fondos que llegan, y nos dan muy poco tiempo para reunir todos los antecedentes.

Concejala Hernández, alude, la entiendo pero esa es mi opinión y lo estoy indicando.

Alcalde, consulta, ¿señores Concejales están en condiciones de votar?, para la obtención de Carta Compromiso de Aporte Municipal, para postulación y selección de proyecto en la etapa de diseño de la iniciativa, "Mejoramiento de Espacios Públicos Avda. Esperanza, Sagrada Familia".

Y el Acuerdo de Concejo Municipal, que compromete al Municipio a asumir los gastos de operación y mantención del proyecto, una vez que la obra esté ejecutada.

Concejala Hernández, se abstiene, tengo que ser consecuente con lo que en algún momento yo misma indiqué, y creo que hay otros sectores que debiéramos potenciar, como Lo Valdivia,

Santa Rosa, también es importante haberlos considerado, por esa razón. Es un muy buen proyecto pero creo que debió ser en otras zonas que también lo necesitan.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, primero porque creo que la Municipalidad debe dar muestras a todos los sectores de la comuna de su preocupación, y aquí yo he nombrado a La Isla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Las Puntillas de Villa Prat, donde perfectamente bien se podría realizar este proyecto.

En segundo lugar, me abstengo por la incertidumbre que tengo en este minuto de lo que puede pasar con los vecinos de las poblaciones que están aledañas a los caminos, y que hacen uso del agua, y de los agricultores de Los Arrayanes quienes también hacen uso del agua para regar sus sitios, hortalizas, árboles, no se sabe que va a pasar con eso, entonces esa incertidumbre me hace no votar en esta oportunidad.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación para la obtención de la Carta de Compromiso de Aporte Municipal, para la postulación y selección del Proyecto en la etapa de diseño de la iniciativa, “Mejoramiento de Espacios Públicos, Avda. Esperanza de Sagrada Familia”.** El Aporte Municipal mínimo, corresponde a un 5% del proyecto (costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, incluido el diseño), que no podrá exceder las 30.000 U.F. ni ser inferior a 3.000U.F., según lo establece la Resolución Exenta N°640 del 11 de Abril de 2014, y Resolución Exenta N°1596 del 14 de Marzo de 2013, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 18° Sesión Extraordinaria del día miércoles 07 de Mayo del año 2014.

Concejala Hernández, se abstiene, tengo que ser consecuente con lo que en algún momento yo misma indiqué, y creo que hay otros sectores que debiéramos potenciar, como Lo Valdivia, Santa Rosa, también es importante haberlos considerado, por esa razón. Es un muy buen proyecto pero creo que debió ser en otras zonas que también lo necesitan.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, primero porque creo que la Municipalidad debe dar muestras a todos los sectores de la comuna de su preocupación, y aquí yo he nombrado a La Isla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Las Puntillas de Villa Prat, donde perfectamente bien se podría realizar este proyecto. En segundo lugar, me abstengo por la incertidumbre que tengo en este minuto de lo que puede pasar con los vecinos de las poblaciones que están aledañas a los caminos, y que hacen uso del agua, y de los agricultores de Los Arrayanes quienes también hacen uso del agua para regar sus sitios, hortalizas, árboles, no se sabe que va a pasar con eso, entonces esa incertidumbre me hace no votar en esta oportunidad.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal y Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes Mayo de 2014.

Alcalde, manifiesta, segundo Acuerdo de Concejo Municipal que compromete al Municipio a asumir los gastos de operación y mantención del proyecto, una vez que la obra esté ejecutada.

Concejala Hernández, se abstiene, por lo señalado anteriormente, y quiero agregar que me preocupa de este proyecto el tema de la expropiación, cuando no se ha consultado a los vecinos, y no se ha hecho una consulta antes del proyecto.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, por los argumentos señalados anteriormente.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: que la Municipalidad de Sagrada Familia se compromete a asumir los gastos de operación y mantención del Proyecto, una vez que la obra esté ejecutada**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 18º Sesión Extraordinaria del día miércoles 07 de Mayo del año 2014.

Concejala Hernández, se abstiene, por lo señalado anteriormente, y quiero agregar que me preocupa de este proyecto el tema de la expropiación, cuando no se ha consultado a los vecinos, y no se ha hecho una consulta antes del proyecto.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, por los argumentos señalados anteriormente.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal y Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes Mayo de 2014.

APROBACIÓN DE ACUERDOS ACTA N°18° SESION EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2014

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** la Aprobación para la obtención de la Carta de Compromiso de Aporte Municipal, para la postulación y selección del Proyecto en la etapa de diseño de la iniciativa, “Mejoramiento de Espacios Públicos, Avda. Esperanza de Sagrada Familia”. El Aporte Municipal mínimo, corresponde a un 5% del proyecto (costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, incluido el diseño), que no podrá exceder las 30.000 U.F. ni ser inferior a 3.000U.F., según lo establece la Resolución Exenta N°640 del 11 de Abril de 2014, y Resolución Exenta N°1596 del 14 de Marzo de 2013, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 18° Sesión Extraordinaria del día miércoles 07 de Mayo del año 2014.

Concejala Hernández, se abstiene, tengo que ser consecuente con lo que en algún momento yo misma indiqué, y creo que hay otros sectores que debiéramos potenciar, como Lo Valdivia, Santa Rosa, también es importante haberlos considerado, por esa razón. Es un muy buen proyecto pero creo que debió ser en otras zonas que también lo necesitan.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, primero porque creo que la Municipalidad debe dar muestras a todos los sectores de la comuna de su preocupación, y aquí yo he nombrado a La Isla, Santa Rosa, Lo Valdivia, Las Puntillas de Villa Prat, donde perfectamente bien se podría realizar este proyecto. En segundo lugar, me abstengo por la incertidumbre que tengo en este minuto de lo que puede pasar con los vecinos de las poblaciones que están aledañas a los caminos, y que hacen uso del agua, y de los agricultores de Los Arrayanes quienes también hacen uso del agua para regar sus sitios, hortalizas, árboles, no se sabe que va a pasar con eso, entonces esa incertidumbre me hace no votar en esta oportunidad.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal y Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes Mayo de 2014.

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA:** que la Municipalidad de Sagrada Familia se compromete a asumir los gastos de operación y mantención del Proyecto, una vez que la obra esté ejecutada, y a resolución tomada por el Honorable

Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 18º Sesión Extraordinaria del día miércoles 07 de Mayo del año 2014.

Concejala Hernández, se abstiene, por lo señalado anteriormente, y quiero agregar que me preocupa de este proyecto el tema de la expropiación, cuando no se ha consultado a los vecinos, y no se ha hecho una consulta antes del proyecto.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, por los argumentos señalados anteriormente.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal y Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes Mayo de 2014.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 9:58 horas del día miércoles 07 de Mayo de 2014.